



Apartado 1409  
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185  
Ext. 2222-2266-2224  
legislatura.jd@yahoo.com

**ORDENANZA NÚM. 007**

**SERIE 2025-2026**

PARA ENMENDAR EN FORMA ADITIVA LA ORDENANZA NÚM. 040, SERIE 2018 – 2019, EN EL CAPITULO VII, ARTICULO 2 QUE ESTABLECIO EL CÓDIGO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ Y AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN RÓTULO DE "NO ENTRE" DE 6:00 AM A 4:00 PM DE LUNES A VIERNES EN LA ENTRADA POR LA PR 14 HACIA LA CALLE W, ESQUINA DEL RESTAURANTE EL JÍBARO Y ANTIGUA ESCUELA DEL BARRIO JACAGUAS Y FIJAR SANCIÓN PENAL.

**POR CUANTO:** En el Artículo 5.005 inciso (m) de la Ley de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, del 30 de agosto de 1991, según enmendada faculta a la Legislatura Municipal a aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o Jurisdicción municipal que de acuerdo a esa ley o a cualquier otra ley deba someterla a la consideración y aprobación.

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal recibió una carta del Director de Proyecto "Head Start/Early Head Start" sobre la necesidad de reglamentar el tránsito en una sola dirección por la apertura de dichas facilidades, para que no se afecten los vecinos.

**POR CUANTO:** La Comisión de Transportación y Obras Públicas de la Legislatura Municipal de Juana Díaz, celebró Vistas Públicas el 23 de julio de 2025, con los Residentes de la Calle W, aledaños a las nuevas facilidades de las Oficinas Administrativas y los Centros de "Head Start" y "Early Head Start", para que transcurra el tránsito y no ocurran problemas con los vecinos, empleados y los padres de los niños que lleguen a traer y recoger los niños participantes del Programa.

**POR CUANTO:** Esta Legislatura recomienda el Tránsito en una sola dirección entrando por la Carretera PR 574 (por el Agrocentro), hacia la Calle W y saliendo por la entrada del Negocio El Jíbaro hacia la PR 14 y que se coloque un rótulo de NO ENTRE en esa entrada.

**POR TANTO:** **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

**SECCION 1:** Para enmendar en forma aditiva la Ordenanza Núm. 040, Serie 2018 – 2019, que estableció el Código de Tránsito del Municipio de Juana Díaz, en el Capítulo VII para la instalación de un Rótulo de "NO ENTRE" de 6:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes en la entrada por la PR 14 hacia la Calle W, esquina del Restaurante El Jíbaro y antigua escuela del Barrio Jacaguas, los vecinos, padres y empleados deben entrar por la Carretera PR 574 (por el Agrocentro) hacia la Calle W, y fijar sanción penal.

**SECCION 2:** Cualquier violación a las disposiciones del presente Capítulo serán sancionados conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII del presente Código sobre Tránsito y Seguridad, en el Artículo 68. *Señales de Tránsito*, inciso f; todo conductor que viole las disposiciones de este Artículo relativas a señales de tránsito incurirá en falta administrativa y será sancionado con multa de cincuenta (\$50.00) dólares.

**SECCION 3:** Por este medio se autoriza al director de Obras Públicas Municipal a instalar el rótulo referido conforme a las disposiciones de esta Ordenanza.

- SECCION 4:** Esta Ordenanza por imponer sanción penal comenzará a regir después de su aprobación y firma del alcalde a los diez (10) días después de ser publicada en uno (1) o más periódicos de circulación general y de circulación regional siempre y cuando el Municipio se encuentre dentro de la región servida por dicho periódico.
- SECCIÓN 5:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el alcalde del Municipio de Juana Diaz.
- SECCIÓN 6:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, Director de Obras Públicas Municipal, Policía de Puerto Rico, Policía Municipal, Director del Proyecto "Head Start" y "Early Head Start", y a los residentes, Restaurante El Jíbaro, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

*Carmen L. Vega García*  
CARMEN L. VEGA GARCIA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

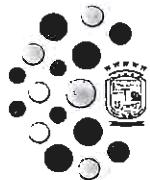


*Nydia Meléndez Maldonado*  
NYDIA MELENDEZ MALDONADO  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

*Ramón A. Hernández Torres*  
RAMON A. HERNANDEZ TORRES  
ALCALDE

clv



# LEGISLATURA MUNICIPAL

LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ  
Apartado 1409  
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185  
Ext. 2222-2266-2224  
legislaturajd@yahoo.com

## CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que anfecedé es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 007, SERIE 2025-2026 APROBADA EN EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA A LOS 18 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

PARA ENMENDAR EN FORMA ADITIVA LA ORDENANZA NÚM. 040, SERIE 2018 – 2019, EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 2 QUE ESTABLECIO EL CÓDIGO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ Y AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN RÓTULO DE "NO ENTRE" DE 6:00 AM A 4:00 PM DE LUNES A VIERNES EN LA ENTRADA POR LA PR 14 HACIA LA CALLE W, ESQUINA DEL RESTAURANTE EL JÍBARO Y ANTIGUA ESCUELA DEL BARRIO JACAGUAS Y FIJAR SANCIÓN PENAL.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven C. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Minerva Marrero Rivera, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Marisol López Torres, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado:

Hon. Edward R. Vázquez Levante

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 19 días del mes de agosto de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico  
Director de Obras Públicas Municipal  
Policía de Puerto Rico  
Policía Municipal  
Director del Proyecto "Head Start" y "Early Head Start"  
Residentes  
Restaurante El Jíbaro

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el dia 19 de agosto de 2025, en Juana Díaz, Puerto Rico.

CRC

Sello Oficial



# subastas

PRIMERA HORA Jueves, 28 de agosto de 2025 41



## AVISO DE APROBACIÓN DE ORDENANZAS

Tel. (787) 837-2183  
Ext. 2222-2266-2224  
legislaturajd@yahoo.com

Apartado 1409  
Juana Díaz, Puerto Rico

### ORDENANZA NUM. 002.

SERIE 2025-2026

PARA APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO QUE ESTABLECERÁ LAS DISPOSICIONES QUE REGIRÁN EL PROGRAMA DE MANEJO, CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE ESCORRIENTES EN EL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ E IMPOSER LAS SANCIONES PENALES Y MULTAS ADMINISTRATIVAS, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR SU EFECTIVIDAD IMPLEMENTACIÓN; Y PARA OTROS FINES.

### ORDENANZA NUM. 003.

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ A ADOPTAR EL REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LAS CÁMARAS CORPORALES PORTÁTILES ("BODY WORN CAMERA" O "BWC'S") PARA EL USO OFICIAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ; Y PARA OTROS FINES

### ORDENANZA NUM. 004.

SERIE 2025-2026

PARA APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO REVISADO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS CONTRIBUTIVOS DE JUANA DÍAZ EMPRESARIAL.

### ORDENANZA NUM. 005.

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ A ADOPTAR EL REGLAMENTO SOBRE LAS NORMAS PARA DONAR FONDOS, BIENES O AUSPICIOS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, PERSONAS INDIGENTES INDIVIDUOS Y SERVICIO COMUNITARIO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ"; Y PARA OTROS FINES

### ORDENANZA NUM. 006.

SERIE 2025-2026

PARA ESTABLECER LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADA A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS Y CAPITAL SEMILLA; PARA CREAR UN COMITÉ DE ESTUDIO DE VIABILIDAD ADSCRITO A LA OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

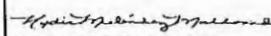
### ORDENANZA NUM. 007.

SERIE 2025-2026

PARA ENMENDAR EN FORMA ADITIVA LA ORDENANZA NÚM. 040, SERIE 2018 – 2019, EN EL CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 2 QUE ESTABLECIO EL CÓDIGO DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ Y AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN RÓTULO DE "NO ENTRE" DE 6:00 AM A 4:00 PM DE LUNES A VIERNES EN LA ENTRADA POR LA PR 14 HACIA LA CALLE W, ESQUINA DEL RESTAURANTE EL JÍBARO Y ANTIGUA ESCUELA DEL BARRIO JACAGUAS Y FIJAR SANCIÓN PENAL.

DICHAS ORDENANZAS FUERON APROBADAS POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, EL 18 DE AGOSTO DE 2025 Y APROBADAS POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ EL 19 DE AGOSTO DE 2025.

COPIA CERTIFICADA DEL TEXTO COMPLETO DE ESTAS ORDENANZAS, PODRÁ OBTENERSE EN LA OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, EN HORAS Y DÍAS LABORABLES LUEGO DEL PAGO DE LOS DERECHOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

  
NYDIA MELÉNDEZ MALDONADO  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
RAMON A. HERNANDEZ TORRES  
ALCALDE  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ



Tel. (787) 837-3113  
Ext. 2222-2266-2224  
legislaturejd@yahoo.com

**NOTICE OF APPROVAL  
OF MUNICIPAL ORDINANCE**

Apertura 1-407  
Juana Diaz, Puerto Rico

ORDINANCE NUM. 002

SERIE 2025-2026

TO APPROVE THE NEW REGULATIONS THAT WILL ESTABLISH THE PROVISIONS GOVERNING THE PROGRAM FOR THE MANAGEMENT, CONTROL, AND PREVENTION OF RUNOFF POLLUTION IN THE MUNICIPALITY OF JUANA DÍAZ AND TO IMPOSE CRIMINAL SANCTIONS AND ADMINISTRATIVE FINES, WITH THE AIM OF ENSURING ITS EFFECTIVE IMPLEMENTATION AND FOR OTHER PURPOSES.

ORDINANCE NUM. 003

SERIE 2025-2026

TO AUTHORIZE THE MAYOR OF THE AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF JUANA DÍAZ TO ADOPT REGULATIONS ON THE USE OF BODY-WORN CAMERAS ("BWCs") FOR OFFICIAL USE BY THE JUANA DÍAZ MUNICIPAL POLICE, AND FOR OTHER PURPOSES.

ORDINANCE NUM. 004

SERIE 2025-2026

TO APPROVE THE NEW REVISED REGULATIONS OF THE JUANA DÍAZ EMPRESARIAL TAX INCENTIVE PROGRAM.

ORDINANCE NUM. 005

SERIE 2025-2026

TO AUTHORIZE THE MAYOR OF THE AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF JUANA DÍAZ TO ADOPT THE "REGULATION ON THE RULES FOR DONATING FUNDS, PROPERTY, OR SPONSORSHIP TO NON-PROFIT ENTITIES, INDIGENT PERSONS, AND INDIVIDUALS, AND CITIZEN COMMUNITY SERVICES OF THE MUNICIPALITY OF JUANA DÍAZ"; AND FOR OTHER PURPOSES.

SAID ORDINANCES WERE APPROVED BY THE MUNICIPAL LEGISLATURE OF JUANA DÍAZ, ON AUGUST 18, 2025, AND APPROVED BY THE MAYOR OF THE AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF JUANA DÍAZ ON AUGUST 19, 2025.

A CERTIFIED COPY OF THE FULL TEXT OF THESE ORDINANCES MAY BE OBTAINED FROM THE OFFICE OF THE MUNICIPAL LEGISLATURE OF JUANA DÍAZ, DURING BUSINESS HOURS AND DAYS AFTER PAYMENT OF THE CORRESPONDING LEGAL FEES.

  
NYDIA MELENDEZ MALDONADO  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
RAMON A. HERNANDEZ TORRES  
ALCALDE  
MUNICIPIO AUTONOMO DE JUANA DIAZ